

Fondos europeos para potenciar la inversión pública

MANUEL MIÑÉS MUÑOZ

Director-Gerente Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana

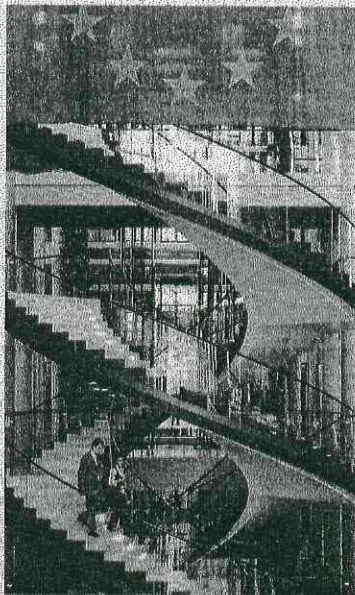
España debe acometer sin rodeos el Plan Nacional de Reformas apostando por una ortodoxia financiera, contable y presupuestaria

Tras el enorme esfuerzo de la Comisión Europea para llegar a un consenso en los Fondos de Reconstrucción, máxime contando con el bloqueo de los autodenominados 'países frugales' del Norte... que finalmente accedieron en sus duras posiciones, se nos asignan a España, 140.000 millones de euros (72.700 en ayudas directas o subvenciones y otros 67.300 en préstamos reembolsables) es cierto que sujetos - ante la sola denuncia de un país miembro, ante la Comisión - cuanto menos a una paralización de las transferencias previstas, el llamado 'freno de emergencia'. Fondos destinados a inversiones en infraestructuras sostenibles y resilientes. Evaluación que se ejecutará semestralmente y durante 2021 a 2025. Este fondo europeo de reconstrucción obligará un golpe de timón a nuestra desnortada gestión económica, que nos tiene sumidos en un caos financiero, económico, social y sanitario.

La AIREF - Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal Española, sitúa nuestro déficit público, a diciembre 2020, en unos 162.000 millones de euros (14'4 % del PIB previsto). El Banco de España que cifra nuestra Deuda Pública actualmente en el 110'05 % de nuestro PIB nacional) ... prevé, puede finalizar en diciembre 2020 en el 126'7 %.

La AIREF prevé que el exceso de gasto, frente al avanzado a Bruselas en mayo, incluyendo los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTES) alcance los 47.000 millones de euros a finales del 2020. Contradictoriamente, a estos incrementos de gastos, las previsiones de ingresos que también en mayo el Ministerio de Economía remitió a Bruselas, ha sido la propia AIREF, el BBVA Research, el IEE, Instituto de Estudios Económicos, y el Banco de España, quienes los minoran a diciembre 2020, a una reducción de ingresos, de 28.000 millones de euros (disminución en Renta, Patrimonio, Impuesto de Sociedades, IVA, etc.). El Banco de España cifra en 230.000 millones de euros la necesidad de liquidez de nuestras empresas y augura que la quiebra técnica (patrimonio neto negativo o valor contable menor que las deudas contraídas) puede llegar hasta el 22%. Una de cada cuatro empresas estará en Bankruptcy.

Todo este cúmulo de adversidades hace que nuestra tasa de paro que en diciembre de 2019 alcanzaba el 14'10% - casi duplicaba el promedio de la Eurozona (7'4 %) - ha ido empeorando, y sumando a la tasa del desempleo oficial el impacto de los Ertes, y el cese de actividad de autónomos, la desocupación a diciembre 2020 puede alcanzar al 30 % de nuestra población activa. Ante esta realidad, una serie de ratios, muestran con nitidez la urgencia a todos: Sociedad civil y los partidos políticos que apuesten por la Constitución



Monarquía Parlamentaria, - orillando a los partidos independientes, disgregadores y antisistema-, el esfuerzo para alcanzar, en no más de cinco años, nuestra recuperación.

Nuestra población activa que hoy, tan solo supone el 51% de nuestra población censada, hay que incrementarla fuertemente; El Estado es el empleador/pagador del 49% de nuestra población. Hay que disminuir esta dependencia (vía aumento de la edad de jubilación, creación de empleo, erradicando la economía sumergida, disminuyendo la pesada estructura pública y duplicidades en agencias, observatorios, asesores/afiliados...).

La población ocupada en el sector privado apenas supone el 75% de la población activa. Cada trabajador/cotizante a la Seguridad Social debe mantener a 1'27 empleados/subsidiados públicos y debe asumir la prestación por jubilación de 1'78 pensionista. Casi 7 de cada 10 españoles, dependen del trabajo, ahorro y empleo que genera 1/3 de la población; Para saldar nuestra Deuda Pública, los 47'330 millones de españoles (sin distinguir edades, sexo, ni condición) deberíamos transferir, gratuitamente todos nuestros ingresos durante 14 meses... al erario público. El grueso de nuestros impuestos recae sobre una base muy pequeña de contribuyentes y nos convierte en uno de los socios de la Eurozona con mayor esfuerzo fiscal. Ampliar la población activa es vital para resolver el problema presupuestario que arrastra nuestro país. Estimamos que cada 200.000 trabajadores que salgan de las listas del paro, el saldo del fisco mejoraría en unos 8.000 millones de Euros. Con los fondos europeos deberán acometerse inversiones en infraestructu-

ras que están recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados por la ONU en la Agenda 20-30 valorados en 157.000 millones de euros a nivel nacional, de los cuales 17.000 millones de euros corresponderían a la Comunitat Valenciana. Proyectos en infraestructuras y equipamientos públicos; telecomunicaciones y digitalización de servicios; energía eficiente descarbonizada en renovación inmobiliaria; infraestructuras metropolitanas de movilidad, en Cercanías y transportes/logística; Ciclo del Agua Integral, lucha contra la desertización; inundaciones e ingeniería Hidráulica verde, todos ellos prioritarios, y recuperando el modelo de colaboración público-privada que no altera su titularidad pública. Ya que el gasto social en España es progresivo y en la actual crisis sanitaria irá a mayor. En el calendario, hay dos fechas claves, la primera octubre, coincidiendo con los PGE que tenemos que remitir a Europa, y donde ya tenemos que presentar proyectos eficientes y financiables... y la segunda fecha, en abril, 2021, que será cuando se consolide el montante del Plan Plurianual de Fondos de Reconstrucción.

La Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017) ajustada a las directrices de Bruselas, en su artículo 332, nos impuso a crear la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de Contratación (OIReScm), la Oficina Nacional de Evaluación (ONE) para garantizar la eficacia y sostenibilidad de las inversiones públicas. Estamos pendientes de la Orden Ministerial para dotarlas de recursos y medios humanos y hacerlas operativas. Todos los proyectos de inversión con cargo al fondo europeo, como condición 'sine qua non' deberán haber sido valorados previamente por la OIReScm y la ONE. La C.E. ya nos ha advertido que debemos recuperar la inversión privada para anticipar la recuperación, que ha de cimentarse sobre tres pilares: Presupuestos/Planificación quinquenal 2021-2025, la colaboración público-privada con financiación no presupuestaria y un tercer pilar garante de ambos, Fondos de Reconstrucción Europeos. Europa nos ayudará... pero España debe acometer sin rodeos el Plan Nacional de Reformas apostando por una ortodoxia financiera-contable-presupuestaria, y abandonar la ambigüedad, y el Cesarismo. Todo el que no esté conmigo, está contra las instituciones y contra España. Modestamente presidente, con el mayor espíritu constructivo y de respeto, cual corresponde a un representante empresarial, y agentes económicos, generadores de empleo, creadores de riqueza y módicos contribuyentes, este no es un buen inicio del diálogo para conseguir el consenso en cuestiones prioritarias, que reclaman los españoles de bien y nos exigen los socios europeos.